



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

350/07

Salta, 11 SEP 2007
Expediente N° 12.281/2.007

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Ana María Pérez Declercq, presenta a la Comisión de Bioética de esta Facultad el Proyecto de Investigación "Análisis de las prácticas de los agentes de salud en torno a las decisiones reproductivas de la Población, Estudio exploratorio -descriptivo en tres Centros de Salud de barrios periféricos de la ciudad de Salta", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud (fs. 29), considera que el citado Proyecto de Investigación, no presenta objeciones bioéticas.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 238/07, aconseja aprobar el informe emitido por la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO;

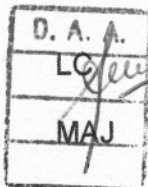
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/07 del 04/09/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto del Proyecto de Investigación "Análisis de las prácticas de los agentes de salud en torno a las decisiones reproductivas de la Población, Estudio exploratorio -descriptivo en tres Centros de Salud de barrios periféricos de la ciudad de Salta", presentado por la Lic. Ana María Pérez Declercq.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María Pérez Declercq y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud